AÑO 1637 SELLO QUARTO 10 M.
PHILIPPO IIII. el Grande, Rey de las Españas, Año xv. de su Reynado. Sello Quarto, x. mrs. para el año M.DC.xxxvij.

el año que viene de mill y seiscientos y treinta
y ocho para que lo mando lo que montare este ganado
con lo demas sea para esta paga y lo que
faltare se tome la mitad del caudal que tiene
para pro(vecho) desta villa de aceyte y lo de
mas se saque del posito y se confiese como
su magestad comanda en la carta que para ello
a sido servido de señalar por mano del señor
Don [illegible] super yntendente destas
provincias para que se despachen las cartas
necessarias y nombraron por comisario
para hacerlos en pagos que se olvera lo son
Ventgar y dar los poderes necessarios a don
Luis vega de la hossa regidor desta villa que
para ello le dieron comision en forma y ansi lo
acordaron y firmaron

D. Pedro Muñoz de Robles — [illegible] Mont[illegible] — Don [illegible] Muñoz de [illegible]

Antonio Salmeron